

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0200857183	25/06/2019	POVEDA CAMACHO JUAN FRANCISCO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

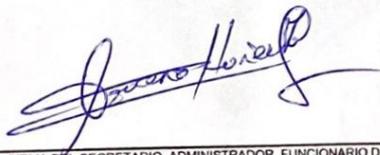
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1710758275	NUÑEZ ZAPATA AZUCENA DEL PILAR	CEDULA	ECUADOR	AV. AMAZONAS Y GASPAR DE VILLARROEL	anunez@vivancoyvivanco.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	PA0250245	ALEX ALEXANDER KING	PASAPORT	PANAMA	SAN JOSE - ESCAZU, EDIFICIO FUENTE	SOLTERO	gcamacho@vivoorporate.com	NO



FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Azucena del Pilar Nuñez Zapata

No. IDENTIFICACIÓN: 1710758275



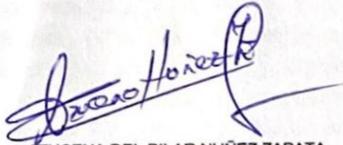
Factura: 001-002-000136497



20201701002D02696

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701002D02696

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA portador(a) de CÉDULA 1710758275 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A BOSTON HILLS INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 24 DE JUNIO DEL 2020, (11:49).


AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA
CÉDULA: 1710758275


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MELISSA GUARDIA TINOCO
1 1 0 0 9 0 3 0 4



NÚMERO CIENTO OCHO - SEIS: Ante mi, MELISSA GUARDIA TINOCO, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Trejos Montealegre, del Restaurante Tony Romas trescientos metros oeste, Edificio Banco General, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: **"ACTA NÚMERO TRES.** Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa **BOSTON HILLS INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica número tres-ciento uno – seiscientos catorce mil quinientos cuarenta y uno, con domicilio social Escazú, edificio Fuente Cantos, primer piso, frente Hospital Cima, San José, Costa Rica, celebrada en su domicilio social, a las ocho horas del treinta de setiembre del dos mil diecinueve, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** Se otorga a los señores AZUCENA DEL PILAR (NOMBRE) NUÑEZ ZAPATA (APELLIDOS), de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte de su país número uno siete uno cero siete cincoccho dos siete cinco; y MARTIN EDMUNDO (NOMBRE) PORTILLA PEREZ (APELLIDOS), de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte de su país número cero cuatro cero cero cuatro tres ocho cero ocho uno, un **PODER ESPECIAL**, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realicen los siguientes actos: Contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas a nombre de la Poderdante en la República del Ecuador, sin que por ningún motivo sea personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad extranjera en el Ecuador; representen a La Poderdante en las juntas de accionistas o socios de las sociedades o compañías conformadas en la República del Ecuador, en donde La Poderdante posea acciones o participaciones sociales, autorizándole para que delibere y tome decisiones en tales juntas, con voz y voto; suscriban a nombre de la Poderdante el formulario "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de una Compañía Ecuatoriana", emitido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para efectos del cumplimiento de sus obligaciones formales ante la citada Institución; adquieran a cualquier título acciones o participaciones sociales de compañías o sociedades en la República del Ecuador. Los Apoderados, en ejecución de su mandato quedarán impedidos de tomar las siguientes decisiones: A) autorizar la compra, venta, enajenación, gravamen de cualquier activo de la compañía o compañías en la cual la Poderdante posea acciones o participaciones sociales; en cuyo caso requerirá de una autorización especial conferida por la Poderdante. B) NO podrán remover a los administradores de las compañías en las cuales la Poderdante sea accionista o socia, a no ser que cuente para ello con una autorización especial por parte de la Poderdante. **ARTICULO SEGUNDO:** Se comisiona al Notario Público Melissa Guardia Tinoco a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la cesión media hora después de iniciada." El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad BOSTON HILLS INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número tres-ciento uno – seiscientos catorce mil quinientos cuarenta y uno, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno – seiscientos catorce mil quinientos cuarenta y uno; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asistió la totalidad del capital social de la compañía, motivo por el cual se prescindió del requisito de publicación y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan ni desvirtúe lo aquí certificado, al tenor del artículo setenta y siete del Código Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado para esta protocolización. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leído lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en San José, a las diez horas del siete de octubre del dos mil diecinueve.-

-----FIRMA ILEGIBLE-----

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHO-SEIS, VISIBLE AL FOLIO CIENTO DIECIOCHO FRENTE DEL TOMO SEIS DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y NOTARIADO
3 0 0 7

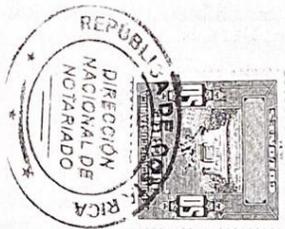
Banco de Costa Rica
17/08/2018 07:36:37
Oficina: 933 OFICINA REGISTRO NACIONAL
Cajero: 3483163
Documento: 29117383
Formulario: 000000000000
Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000278295452

Tasacion: 291173837
Registro: ENTERO DE TIMBRES
Acto: ENTERO DE TIMBRES
Monto Tasado: 0.01
Descripcion:
Boleta:
Finca/Motor:

TIMBRE FISCAL 125.00



Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: *****125.00
Descuento: *****7.50
Total Timbres: *****117.50

Total DGTD: *****0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****117.50
Valores: *****0.00
Total: *****117.50

Monto en Letras: CIENTO DIEZ Y SEIS COLONES

00011006037



Cod. Finca 2897, Cod. Banco 1501006037-2018 02/01/18 FAX 2231-1622

Cod. Finca 2897, Cod. Banco 1501006037-2018 02/01/18 FAX 2231-1622

Cod. Finca 2897, Cod. Banco 1501006037-2018 02/01/18 FAX 2231-1622



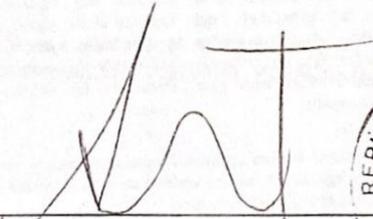


DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. ANTHONY GARCÍA BLANCO,
FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL
DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE
CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario(a) Público(a)
MELISSA GUARDIA TINOCO, CÉDULA **110090304**, CARNE
NÚMERO **12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el
Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha
en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se
encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado.
ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es
desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección
que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o
alterados, la razón de autenticación queda automáticamente
anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica
convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad,
validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto
ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria
relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por
consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la
Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide,
todo lo cual es responsabilidad exclusiva del (la) fedatario (a);
Asimismo, no enerva las acciones administrativas y disciplinarias
que contra el (la) Notario (a) correspondan, derivadas de
irregularidades notariales advertidas o que se llegaran a advertir
con posterioridad. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de
Oca, a las **ocho horas y siete minutos del nueve de octubre
del dos mil diecinueve**. Se agregan y cancelan los timbres de
ley. (ULTIMA LINEA)





Lic. Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado



Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: ACDC307XOIO
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 09/10/2019
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 615358
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Sceau:)



10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: BOSTON HILLS INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document:)



Número de Folios: 2
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

TUCA

Una marca B

Comprobante de

Nombre del Neg

CORREOS DE CR

Nombre del Cor

SUCURSAL CANCI

Usuario:

Pamela Montero

El servicio de

Tasación

Número de Tasa

Número de Ente

Registro:

CERTIFICACIONE

ACTO:

ASPOSTILLA-AUT

Tota: ...

Descuento: ...

Monto a Pagar:

Detalle

Timbre:

Descripción:

TIMBRE PARQUES

Monto Original

Timbre:

Descripción:

TIMBRE FISCAL

Monto Original:

125.00

BCR 09/10/2019 11:53

000617555

A-11 0617555

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710758275

Nombres del ciudadano: NUÑEZ ZAPATA AZUCENA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS GUERRERO GUSTAVO ROBINSON

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: NUÑEZ MIGUEL OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAPATA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2020

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-319-58654



201-319-58654

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

No. 171075827-5

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ ZAPATA
AZUCENA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GUSTAVO ROBINSON
VILLACIS G



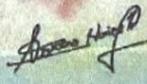
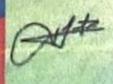
INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ MIGUEL OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-07-13

FECHA DE EXPIRACION
2022-07-13



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
QUITO - ECUADOR

José Antonio Hernández P.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 F 0000 - 052 1710758276

NUÑEZ ZAPATA AZUCENA DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: LA MAGDALENA
ZONA: B



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



7. PRESIDENCIAL DE LA JUV

